

el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, y la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 20.200.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada, según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en l'Hospitalet de Llobregat, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso, de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a don Juan Carlos Domínguez Dos Santos y a doña María Teresa Gende Gonçalves, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate podrá librar su bien, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

#### Bien objeto de subasta

Finca registral número 14.157, que obra al folio 181, del tomo y libro 254 en el Registro de la Propiedad número 5 de l'Hospitalet de Llobregat.

Departamento número 19, piso cuarto, puerta 1.ª, de la casa número 47, en la calle Mossén Jaime Busquets, antes Boada, de l'Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor, aseo y galería. Ocupa 47 metros cuadrados. Linda: Al

frente, sur, con la calle; al fondo, norte, con patio de luces y escalera; a la derecha, entrando, este, con la puerta segunda del mismo piso, y por la izquierda, oeste, con sucesores de don Romani Mas. Coeficiente: 4 por 100.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Ferragut.—21.680.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 160/1995, promovidos por «Sora Fruits, Sociedad Anónima», contra don Ramón Betriu Guardia, en reclamación de 4.500.000 pesetas de principal, más intereses y costas, presupuestados en 1.200.000 pesetas, sin perjuicio de su ulterior determinación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas más adelante descritas, en un solo lote, y cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, 179, l'Hospitalet de Llobregat, el día 26 de julio de 1999, a las once horas.

En prevención de que no hubiere postores, se celebrará segunda subasta el día 27 de septiembre de 1999, a la misma hora, y si también resultare desierta, se celebrará tercera subasta el día 27 de octubre de 1999.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 9.975.155 pesetas; para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la indicada consignación.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca podrán ser examinados en el Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no podrán exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad que se derivan de las mismas.

#### Descripción de las fincas

Mitad indivisa de la casa sita en Mora la Nova, calle General Prim, número 21, en la actualidad número 23; compuesta de planta baja, un piso y desván; de unos 70 metros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, solar de don Abelardo Miró; izquierda, casa de doña Mariana Solé Solé, y fondo, huerta de don Juan Canalda Vidiella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset al tomo 626 del archivo, libro 36 de Mora la Nova, folio 57, inscripción segunda.

Mitad indivisa de porción de terreno, sita en Mora la Nova, en la parte posterior de la calle Prim. Mide 331 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, finca de la misma procedencia que la de este número de don José Tufles Vilas y consorte; al sur, otra finca de la misma procedencia de propiedad de don Santiago Moix Hernández y consorte; este, con la casa de don Ramón Betriu Guardia y consorte, y oeste, finca de la viudad de don Enrique Navarro. Inscrita al tomo 394 del archivo, libro 17 de Mora la Nova, folio 82, inscripción segunda.

Dado en l'Hospitalet de Llobregat a 11 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Beatriz Pueyo Mateo.—21.550.\*.

### HUESCA

#### Edicto

Don Alfonso María Martínez Areso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Huesca Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Mariano Solano Lores, doña Eva Cruz Aragón Sipan y don Pascual Víctor Serrano Barrio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1987, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Huesca, calle Fuente del Ibón, número 16, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca, número 1, tomo 1.872, folio 112 y finca número 23.884. Valorada en 13.293.874 pesetas.

Dado en Huesca a 21 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Alfonso María Martínez Areso.—El Secretario.—21.598.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

*Edicto*

Doña Rosario Izquierdo Pozuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Almunia de Doña Godina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra «Tinea 98, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4869000018026398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Piso entresuelo derecha del bloque 1, con una superficie útil de 66,66 metros cuadrados. Tiene el anejo de la plaza de garaje señalada con el número 1.

Inscrita al tomo 1.643, folio 62, finca 5.159.

Valorada en 6.627.004 pesetas.

2. Piso entresuelo izquierda del bloque 1, con una superficie útil de 66,66 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de garaje señalada con el número 2.

Inscrita al tomo 1.643, folio 65, finca 5.160.

Valorada en 7.860.964 pesetas.

3. Piso primero derecha del bloque 1, con una superficie útil de 71,50 metros cuadrados. Tiene como anejos la plaza de garaje señalada con el número 3 y el cuarto trastero señalado con el número 3.

Inscrita al tomo 1.643, folio 66, finca 5.161.

Valorada en 8.463.633 pesetas.

4. Piso primero izquierda del bloque 1, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejos el garaje rotulado con el número 4 y el trastero señalado con el número 1.

Inscrita al tomo 1.643, folio 67, finca 5.162.

Valorada en 8.622.933 pesetas.

5. Piso segundo derecha del bloque 1, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejos el garaje rotulado con el número 5 y el trastero señalado con el número 2.

Inscrita al tomo 1.643, folio 68, finca 5.163.

Valorada en 8.622.933 pesetas.

6. Piso segundo izquierda del bloque 1, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejos el garaje rotulado con el número 6 y el trastero señalado con el número 4.

Inscrita al tomo 1.643, folio 69, finca 5.164.

Valorada en 8.504.133 pesetas.

7. Piso entresuelo derecha del bloque 2, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejos el garaje señalado con el número 7 y el trastero rotulado con el número 5.

Inscrita al tomo 1.643, folio 70, finca 5.165.

Valorada en 8.568.933 pesetas.

8. Piso entresuelo izquierda del bloque 2, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene anejos el garaje señalado con el número 8 y el trastero rotulado con el número 6.

Inscrita al tomo 1.643, folio 71, finca 5.166.

Valorada en 8.568.933 pesetas.

9. Piso primero derecha del bloque 2, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejos el garaje señalado con el número 9 y el trastero rotulado con el número 7.

Inscrita al tomo 1.643, folio 72, finca 5.167.

Valorada en 8.523.573 pesetas.

10. Piso primero izquierda del bloque 2, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejos el garaje señalado con el número 10 y el trastero rotulado con el número 8.

Inscrita al tomo 1.643, folio 73, finca 5.168.

Valorada en 8.523.573 pesetas.

11. Piso segundo derecha del bloque 2, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene anejo el garaje señalado con el número 11.

Inscrita al tomo 1.643, folio 74, finca 5.169.

Valorada en 8.342.133 pesetas.

12. Piso segundo izquierda del bloque 2, de unos 71,50 metros cuadrados útiles. Tiene como anejo el garaje señalado con el número 12.

Inscrita al tomo 1.643, folio 75, finca 5.170.

Valorada en 8.342.133 pesetas.

Todas las fincas forman parte de una casa en Jarque (Zaragoza), calle Ramón y Cajal, número 15.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 10 de mayo de 1999.—La Juez, Rosario Izquierdo Pozuelo.—La Secretaria.—21.607.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

*Edicto*

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 277/1998, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor García Gayarre, contra don Francisco y don Javier Sanjuán Muñoz, en reclamación de la cantidad de 8.303.911 pesetas, en los que, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Paz, sin número, señalándose para la primera subasta el día 20 de julio de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, para el día 21 de septiembre de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, para el día 21 de octubre de 1999, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, bajo el número 48690000180277/98, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

1. Treinta y dos sesenta y unava parte indivisa de las 1.000 en que se divide el local comercial en planta semisótano. La participación indicada corresponde al aparcamiento número 8 y al trastero número 5. Sito en calle San Babil, número 14. Inscrito al tomo 1.655, folio 120, finca número 5.436/8.

Valorado en 1.514.000 pesetas.